Recibí
25-06-2021

Soacha, Cundinamarca, 25 de Junio de 2021

Doctor (a)
Secretaría de Salud de Soacha
Supervisor (a)
DIANA MARIA MOSQUERA GARCIA Auxiliar de Salud

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1657 del 22 De Junio de 2021.

Cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo tercero del resolución 1292 de 10 de noviembre 2017 y la Resolución 560 de 15 de mayo de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE UNIFICA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 1292 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, 568 DE 18 DE JUNIO Y 1271 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTO A ESCALA HUMANA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA", de manera atenta le informo que a partir de la fecha, usted ha sido designado(a) para realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato de No. **1657 del 23 De Junio de 2021** suscrito entre el **MUNICIPIO DE SOACHA – SECRETARÍA DE SALUD y MARIA VERONICA OCAMPO ESTRADA C.C 1.192.746.379** Cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LAS ACCIONES EN TERRENO DE LA PRIORIDAD DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA VIGILANCIA ACTIVA EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

.

Con el fin de realizar una evaluación y control de la actividad contractual, deberá remitir oportunamente al suscrito el original de las actuaciones que se surtan durante la ejecución del contrato y cumplir con los deberes, obligaciones y responsabilidades establecidas en la ley, y conforme a lo establecido en el decreto 082 del 12 de marzo de 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA LA VERSION 1.1. DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DEL MUNICIPIO DE SOACHA", así como las demás normas reglamentarias y complementarias, en especial las establecidas en el contrato.

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002 y Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes.

Adjunto al presente comunicado se encuentra la copia del contrato, donde se indica el plazo de ejecución, condiciones técnicas, obligaciones del contratista y valor.

Agradezco a usted el seguimiento y reporte oportuno de la información sobre la ejecución del contrato enunciado.

Atentamente,

JHON GONZÁLEZ OSORIO
Secretario de Salud
Alcaldía Municipal de Soacha

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Elaboró:	Paula Katherin Rodríguez salinas – tecnóloga Contratista - Secretaría de Salud de Soacha	
Reviso:	Katerin Gomez Olaya-Profesional especializada Contratista - Secretaría de Salud de Soacha	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co